

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7715



Fecha de ingreso: 25-11-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-12-2021

Folio: 2021-7715

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ZUBIA CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-073-003-00005-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL FRANCISCO XAVIER MINA 5415 COLONIA ROSARIO



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	110.00	150.00	0.00		13,980.72
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	40.00	0.00	0.00	OFICINAS	716.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.00	150.00	0.00		537.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	5,592.29
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	110.00	150.00	0.00		466.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	150.00	150.00	0.00		1,469.77
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	40.00	0.00	0.00		143.39
TOTALES			450.00	450.00	0.00		\$ 22,906.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2021 14:12:35

Dirección: null

302d0215008e5aef6ea830e043ab931987556ea1c1d6bef86e0214254778a6d31e691bf48f7d3a462550cbee2b1616

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON SEGUIMIENTO
EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Usuario: DJAQUEZ

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.